**RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL N° 42/2022.**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINOS VECINALES CON COLOCACIÓN DE TUBOS DE H° Y LIMPIEZA DE CUNETA."** ----------

Gral. Bernardino Caballero, 01 de junio de 2022

**VISTA:** La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas a ser utilizadas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2022 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINOS VECINALES CON COLOCACIÓN DE TUBOS DE H° Y LIMPIEZA DE CUNETA." Con ID N° 415509 y se aprueba la ejecución del Llamado. ----------

**CONSIDERANDO:** "Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. ----------

Que, el inc j) del mismo cuerpo legal establece: J) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. ----------

Que, el Art. 235 de la citada normativa reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado." ----------

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: APROBAR** los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2022 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINOS VECINALES CON COLOCACIÓN DE TUBOS DE H° Y LIMPIEZA DE CUNETA." En el lugar denominado 8 de Diciembre y Pirayuvy, con ID N° 415509. ----------

**Art. 2º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.06.03 07:21:43 -04'00'

**Juan Silvino González**
**Secretario General**

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2022.06.03 07:19:03 -04'00'

**Lic. Tomas Antonio Mereles Cano**
**Intendente Municipal**